Vida independiente

HORARIO

De lunes a viernes, de 10 a 18h

DIRECCIÓN Y ACCESO

C/Hervás, 12. 28011 Madrid
Acceso:
Metro Lucero línea 6 y líneas de autobuses 31,500

CONTACTO

Coordinadora del Servicio: Lucia Pérez
Teléfono: 91 445 96 71 / 669 56 21 74
E-mail: lucia.perez@afanias.org

MAPA

CARTA DE SERVICIOS

SERVICIO DE VIDA INDEPENDIENTE

Teléfono: 91 848 57 11
Móvil: 669 56 21 74
E-mail: lucia.perez@afanias.org

AFANIAS
+50 años abriendo caminos que parecían imposibles

PRESENTACIÓN

El servicio de Vida Independiente de AFANIAS, presta apoyos en cualquier aspecto que te ayude a ser más independiente y a tener un proyecto de vida autónomo.
El servicio, además de dar apoyo personal ofrece: apoyo en la gestión y administración económica, apoyo en vivienda propia o en pisos tutelados / supervisados. Servicio dirigido a personas con discapacidad intelectual mayores de edad.

SERVICIOS

Pisos Tutelados / supervisados: El servicio gestiona en la actualidad 10 pisos tutelados, con un total de 31 plazas. Cada plaza incluye:

· Alquiler
· Persona de apoyo
· Suministros
· Alimentación
· Atención en oficina
· Atención Psicológica individualizada

Apoyo en vivienda propia: Se presta apoyo en la propia vivienda en función de las necesidades observadas. Se incluye:

· Persona de apoyo
· Atención en oficina

Atención en oficina: El servicio cuenta con personal de atención directa, que se ocupa de:

· Gestión económica: presupuesto y planificación de gastos y adaptación de recursos económicos a la realidad de la persona.
· Trámites administrativos
· Búsqueda de recurso de vivienda: alquiler, piso compartido, habitación.
· Mediación con : familias , recursos comunitarios, etc.
· Acompañamientos puntuales

COMPROMISOS

-Generar oportunidades para las personas a través de sus Planes de Apoyo Individual

-Desarrollar el Plan Estratégico.

-Impulsar el desarrollo del Modelo de Calidad de Vida y el diseño y la generealización de nuevas Buenas Prácticas

-Fomentar la participación en actividades inclusivas en el entorno

-Favorecer la participación en la vida asociativa

DERECHOS

Ley 11/2002 Comunidad de Madrid

- A acceder sin discriminación
- A acceder, permanecer y cesar en su utilización
- A un programa de intervención individual
- Máxima intimidad y protección de datos
- A participar en las actividades
- A asociarse para favorecer su participación, desarrollo y defensa de derechos
- A presentar reclamaciones y sugerencias
- A la información en su expediente, precio de los servicios e información requerida
- A mantener relaciones interpersonales
- A recibir los servicios de acuerdo con el programa de intervención personalizada

INDICADORES

- % metas personales cumplidas
- Seguimiento de los indicadores del Plan Estratégico de AFANIAS
- Seguimiento de indicadores del Plan de Acción de Calidad de Vida.
-Jornada bianual de buenas prácticas
- Nº actividades inclusivas ofertadas
- Nº foros de participación promovidos por la asociación

SUGERENCIAS, OPINIONES Y QUEJAS

Pueden ponerse en contacto:

-Personalmente en las instalaciones
-correo ordinario
-Escritos dirigidos a la dirección
-Por teléfono
-Buzón de sugerencias
-Hojas de reclamaciones
-No conformidades

Vida independiente

AFANIAS
+50 años abriendo caminos que parecían imposibles

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS